



PAN BLINDA LA PROTESTA PACÍFICA

JORGE ROMERO HERRERA
PRESIDENTE DE ACCIÓN NACIONAL
@JORGEROHE

La marcha del 15N es un síntoma de algo más profundo, la protesta pacífica es tratada como una molestia a contener, mas no como un derecho a garantizarla

Aunque la narrativa oficial activada antes, durante y después de la marcha de la Generación Z señale lo contrario, el 15 de noviembre México no vio un operativo de seguridad. Vio represión.

La marcha del 15 de noviembre no fue organizada por Acción Nacional. Pero eso es irrelevante. El derecho a protestar no depende de colores partidistas. Previo a la marcha miles de jóvenes fueron estigmatizados desde el micrófono presidencial, investigados por convocar en redes sociales y finalmente encapsulados, gaseados y golpeados por cuerpos policiacos.

La línea que no se debe cruzar en democracia se cruzó. En los últimos días, el gobierno ha intentado desacreditar a la "Generación Z México" con una narrativa ya conocida: que si no llenaron, que si fueron manipulados, que si son parte de un montaje. Es exactamente el mismo patrón que ya se aplicó contra las mujeres que marchan, médicos que protestaron en pandemia, padres de niños con cáncer, víctimas que buscan justicia o ciudadanía que defendió al INE.

Frente a la ausencia total de investigación interna, hoy una delegación de Acción Nacional —conformada por **Roberto Gil Zuarth, Jorge Triana, Nohemí Luna, Annia Gómez y Fernando Torres Graciano**— acudió a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, en Washington, para presentar **una denuncia formal** por lo ocurrido el 15 de noviembre.

En el escrito presentado ante la CIDH se plantea



que, dada la gravedad y recurrencia de lo ocurrido, el organismo realice una visita directa al país y active herramientas especiales de monitoreo sobre la situación mexicana.

Lo ocurrido el 15 de noviembre es un síntoma de algo más profundo: en México, la protesta pacífica sigue siendo tratada por el poder como una molestia a contener, no como un derecho a garantizar.

Por eso, las diputadas y diputados del PAN, presentaron una **iniciativa de reforma constitucional** para blindar el derecho de asociación, reunión y protesta pacífica.

¿Qué plantea la reforma?

1. Actualizar el artículo 9º constitucional para establecer que:

Toda persona puede organizarse, reunirse y protestar pacíficamente en espacios físicos o digitales, sin permiso previo.

Ninguna autoridad puede bloquear, intimidar o dispersar manifestaciones pacíficas, ni estigmatizar desde el poder a quienes participan en ellas.

Nadie puede ser vigilado o perseguido por organizar, documentar o difundir una protesta.

2. Facultar al Congreso para expedir una Ley General de Protesta Pacífica que incluya:

Protocolos claros para policías, con uso mínimo y proporcional de la fuerza.

El país está frente a una disyuntiva real: normalizar la represión o defender con seriedad la libertad.

Desde Acción Nacional tenemos claro dónde queremos estar:

Del lado de la libertad, no del silencio.

Del lado de las y los jóvenes, no del lado de la intimidación.

Del lado de la protesta pacífica, nunca del lado de la agresión estatal.

A quienes marcharon el 15 de noviembre quiero decirles algo de frente: **no están solos**. Los vamos a acompañar en las denuncias, en los tribunales nacionales e internacionales, en las reformas que hagan falta y en todo proceso que permita que estos hechos no se repitan.

“Previo a la marcha miles de jóvenes fueron estigmatizados desde el micrófono presidencial, investigados por convocar en redes sociales”.